

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36040 BARCELONA

Edicto

Secretario Judicial D. José Vela Pérez del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 393/2014 se ha declarado, mediante auto de fecha 18 de septiembre de 2014, el concurso voluntario de SEHIMAR 3000, S.L., con NIF B-63331896, y domicilio en Badalona, calle Paradís, 9, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 25 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050307-1